MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 615 /

TEMUCO, 21 FEB 2019

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 565 de fecha 19 de julio de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Ejecución de Obras, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública Nº 179- 2018:" Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Becker, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 859 de fecha 18 de octubre de 2018, que acepta la oferta de la Empresa Sociedad de Inversiones A y F Limitada, para el "Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Becker, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.620 de fecha 20 de noviembre de 2018, que aprueba Contrato Mediante escritura pública de fecha 09 de noviembre de 2018.

4.- El Certificado de Fianza a la Vista Nº 80036337 de fecha 14 de febrero de 2019, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, pagadero a la Vista por la suma de $ 17.120.152.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por la Sociedad de Inversiones A y F Limitada., con vencimiento al 20 de julio de 2020, de la Propuesta Pública Nº 179 -2018, ID 1658-484 LR18, en reemplazo del Certificado de Fianza Nº 80028405 de fecha 30 de octubre de 2018, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, por la suma de $ 15.894.825.-

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 188 de fecha 17 de enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde ", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Devuélvase a la Empresa Sociedad de Inversiones A y F Limitada, la siguiente Certificado de Fianza Nº 80028405 de fecha 30 de octubre de 2018, de Más Aval Sociedad de Garantía Recíproca, por la suma de $ 15.894.825.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública Nº139-2014 ID 1658-812 - LP14, "Mejoramiento Canchas de Tenis Parque Estadio Germán Becker, Temuco".,por reemplazo de ésta, según lo señalado en Vistos Nº4 del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/IDC
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Depto. Ejecución de Obras (I. del Canto).
- Contratista
- Of. de Partes.

1085242